

Salarios Mínimos 2021

El día de ayer, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) aprobó el aumento a los Salarios Mínimos, los cuales estarán vigentes a partir del 1° de enero de 2021.

En tal virtud, es importante destacar que el aumento aprobado para ambos salarios será de 15%, lo que dará como resultado que el Salario Mínimo General incremente de \$123.22 pesos diarios a **\$141.70** pesos y, por su parte, el Salario Mínimo para la Zona Libre de la Frontera Norte incrementará de \$185.56 pesos diarios a **\$213.39** pesos.

Asimismo, se integran dos profesiones a la lista de salarios mínimos profesionales: **(i)** trabajadores del hogar, con un incremento del 25% respecto del Salario Mínimo Vigente, lo que dará como resultado la cantidad de \$154.03 pesos diarios; y **(ii)** jornaleros, con un incremento del 30% respecto del Salario Mínimo Vigente, lo que dará como resultado la cantidad de \$160.19 pesos diarios.

Les informaremos cuando los indicados incrementos sean publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como de cualquier cuestión adicional respecto de este tema.

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Rodolfo Trampe, Socio:

+52 (55) 5258 1054 | rtrampe@vwys.com.mx

Alix Trimmer, Asociada:

+52 (55) 5258 1016 | atrimmer@vwys.com.mx

Alejandro Pérez, Asociado:

+52 (55) 5258 1054 | alperez@vwys.com.mx

A T E N T A M E N T E

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México, a 17 de diciembre del 2020.